

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1280

Impreso el día 28 de marzo de 2017

Término del artículo 113: 6 de abril de 2017

COMISIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los convenios suscritos entre PAMI y las instituciones geriátricas para la asistencia de sus afiliados. **Bianchi**. (483-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de las Personas Mayores ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se pide informe al Poder Ejecutivo a través de los organismos que corresponda, acerca de los convenios que se han suscrito entre PAMI y las instituciones geriátricas, para la asistencia de sus afiliados; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 23 de marzo de 2017.

Mariana E. Morales. – Blanca A. Rossi. – Mirta A. Pastoriza. – Marcela F. Passo. – Samanta M. C. Acerenza. – Gabriela R. Albornoz. – María C. Britez. – Nilda M. Carrizo. – Elia N. Lagoria. – Ana L. Martínez. – María L. Masín. – Juan M. Pedrini. – Héctor O. Tentor. – Susana M. Toledo. – Mirta Tundis. – Orieta C. Vera González.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de los organismos que corresponda, se sirva informar acerca de los convenios que se han suscrito entre PAMI y

las instituciones geriátricas para la asistencia de sus afiliados, los siguientes interrogantes:

1) Se ha realizado un relevamiento con el objeto de saber:

– Cantidad de convenios que ha firmado PAMI con geriátricos para la asistencia de sus afiliados.

– Cantidad de personas alojadas en los mismos, teniendo en cuenta edad, sexo y provincia.

2) En caso afirmativo, indique resultados, calidad edilicia y de atención de dichos establecimientos. En caso negativo, explique los motivos.

3) ¿Cuántos geriátricos se encuentran registrados en el país, conforme a las exigencias que requiere la normativa vigente?

4) ¿Qué cantidad de inspectores se destinan para fiscalizar y controlar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en dichos establecimientos?

5) ¿Cuántas fiscalizaciones se han realizado desde 2010 a la actualidad?

6) ¿Cuál fue el resultado que arrojaron dichas inspecciones? Especifique por provincia y localidad.

7) En función de los resultados obtenidos, qué medidas se adoptaron o se adoptarán a fin de evitar el mal estado o irregularidades de los establecimientos, y qué sanciones se aplicaron en su caso.

8) Habiéndose corroborado el incumplimiento de las normas prescrites para la habilitación de los establecimientos geriátricos, ¿qué medidas se adoptaron?

Ivana M. Bianchi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de las Personas Mayores ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada

Bianchi, por el que se pide informe al Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, acerca de los convenios que se han suscrito entre PAMI y las insituciones geriátricas, para la asistencia de sus

afiliados. Luego de su análisis, resuelve despacharlo favorablemente.

Mariana E. Morales.